

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ", A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y POR OTRA PARTE EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (CENDI), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL CENDI", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES:

I.- Que en fecha 10 de Octubre del año 2019 se publicó la convocatoria respecto a la licitación **CENDI-003/2019**, referente a "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

II.- Que en fecha 23 de Octubre de 2019 se emitió fallo de resolución y convocatoria **CENDI-003/2019**, referente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO** en favor de "ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ", de conformidad a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### DECLARACIONES:

1.-"EL CENDI", declara:

a). - Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo de cabildo número 125/2015, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 06 seis de Agosto de 2015 dos mil quince, del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

b).- Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, derivadas del cargo de Directora General, debidamente acreditado a través de nombramiento, expedido con fecha 17 de agosto de 2015, el cual le fue conferido mediante sesión ordinaria de la junta de gobierno del CENDI; y debidamente ratificado en fecha 05 cinco de octubre de 2018, tal como consta en acta número 06/2018 de la Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para Persona con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

c). -Declara, para efectos del presente contrato, que su domicilio se encuentra ubicado en: Calle Boulevard Yuscapan, número 335 en el clúster 22 del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, de este municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



d). -Que para la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo en todas sus etapas un procedimiento de licitación pública en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

e).-Que los recursos económicos para la celebración del presente contrato son de origen municipal y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 dos mil diecinueve del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**2.- “EL PROVEEDOR, declara:**

a) Que es una persona física de nacionalidad mexicana, que cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para la ejecución del objeto del presente contrato.

b).- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto de este contrato.

c).- Que cuenta con el siguiente domicilio: Nudo de Cempoaltépetl, 918, Colonia San Marcos, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44330.

d).- Que reconoce los lineamientos establecidos por Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el contenido de las bases de licitación y anexos de la convocatoria **CENDI-003/2019 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN BASADO EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, mismas que protesta cumplir y acepta que pasen a formar parte integral del presente contrato.

**LAS PARTES:**

I.- Declaran ambas partes, reconocen la personalidad con la que comparecen a la firma del presente contrato.

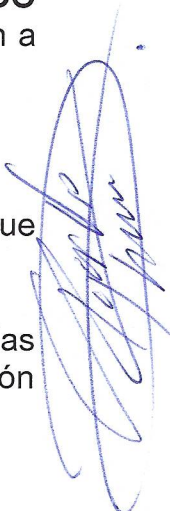
III.-Las partes reconocen y se comprometen a cumplir las especificaciones establecidas en las bases de la convocatoria de la licitación CENDI-003/2019.

Por lo antes expuesto, se sujetan a las siguientes:

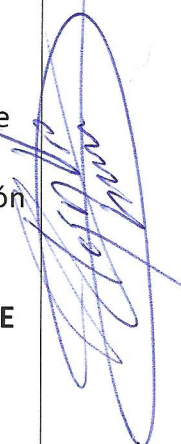
**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- “LAS PARTES”** acuerdan que el objeto del presente contrato es la contratación de los siguientes servicios:

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Detalle
1	2	Servicio	IMPARTICIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN DE DISEÑADORES E INSTRUCTORES DE CURSOS PRESENCIALES CON CERTIFICACIÓN ANTE EL CONOCER PARA 15 PARTICIPANTES	<p><b>PERFIL DEL EGRESADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El participante al final del curso será capaz de diseñar e impartir cursos presenciales para el capital humano de</li> </ul>




			<p>POR GRUPO, DURACIÓN DE 40 HRS, INSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EL TEMA, ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, ENTREGA DE CONSTANCIA (STPS), RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN ANTE EL CONOCER ASÍ COMO, REPORTE FINAL DEL CURSO.</p> <p>LA CAPACITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>manera estandarizada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquirirá los conocimientos para diseñar e impartir cursos.</li><li>• Diseñara el material didáctico y manuales de los curso que imparte.</li><li>• Impartirá un curso apegado a lo establecido en la carta descriptiva.</li><li>• Asumirá una actitud ordenada, responsable, tolerante y amable.</li><li>• Aplicará las competencias adquiridas en los espacios de capacitación.</li></ul> <p><b>EL CURSO DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registrado y dado de alta en la Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</li></ol> <p><b>EL INSTRUCTOR DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado en el estándar de competencia EC0076 evaluador de cursos.</li><li>2. Certificado en el estándar de competencia EC0217 impartición de cursos..</li><li>3. Certificado en el estándar de competencia EC0301 diseño de cursos.</li><li>4. Registrado y con constancia de capacitador externo</li></ol>
--	--	--	--	---



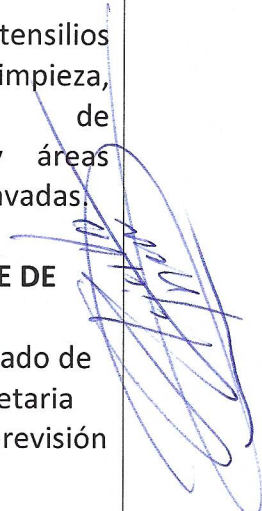
				<p>de Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</p> <p><b>SI ACREDITA EL PARTICIPANTE, SE LE DEBE DE ENTREGAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento como diseñador de cursos.</li> <li>2. Reconocimiento como instructor de cursos.</li> <li>3. Constancia DC3 de la STPS como diseñador de cursos.</li> <li>4. Constancia DC3 de la STPS como instructor de cursos.</li> <li>5. Certificado CONOCER EC0217 Impartición de cursos.</li> <li>6. Certificado CONOCER EC0301 Diseño de cursos.</li> </ol>
2	1		<p>IMPARTICIÓN DE CURSO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PUBLICO CON CERTIFICACIÓN ANTE EL CONOCER PARA 15 PARTICIPANTES POR GRUPO, DURACIÓN DE 40 HRS, INSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EL TEMA, ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, ENTREGA DE CONSTANCIA (STPS), RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN ANTE EL CONOCER ASÍ COMO, REPORTE FINAL DEL CURSO.</p>	<p><b>PERFIL DEL EGRESADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El participante al final del curso, será capaz de brindar atención al ciudadano desde la pre revisión de su área de trabajo hasta cierre de la atención, de manera estandarizada.</li> <li>• Conocerá los perfiles del cliente, las fuentes de información y las técnicas para proporcionar atención al ciudadano.</li> <li>• Producirá la guía de atención al ciudadano, así como los formatos y protocolos para brindar el servicio.</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizará una práctica para brindar el atención al ciudadano de manera estandarizada.</li><li>• Interiorizará las actitudes de cordialidad, tolerancia, lenguaje moderado, iniciativa, cooperación, perseverancia, responsabilidad, orden y limpieza.</li><li>• Aplicará las competencias adquiridas en su espacio de trabajo.</li></ul> <p><b>EL CURSO DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registrado y dado de alta en la Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</li></ol> <p><b>EL INSTRUCTOR DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado en el estándar de competencia EC0076 evaluador de cursos.</li><li>2. Certificado en el estándar de competencia EC0217 impartición de cursos..</li><li>3. Certificado en el estándar de competencia EC0301 diseño de cursos.</li><li>4. Registrado con constancia de capacitador externo de Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</li></ol>
--	--	--	--	--



				<p><b>SI ACREDITA EL PARTICIPANTE, SE LE DEBE DE ENTREGAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento como diseñador de cursos.</li> <li>2. Reconocimiento como instructor de cursos.</li> <li>3. Constancia DC3 de la STPS como diseñador de cursos.</li> <li>4. Constancia DC3 de la STPS como instructor de cursos.</li> <li>5. Certificado CONOCER EC0105 atención al ciudadano el sector público.</li> </ol>
3	1		<p>IMPARTICIÓN DE CURSO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA 10 PARTICIPANTES POR GRUPO, DURACIÓN DE 20 HRS, INSTRUCTOR ESPECIALISTA EN EL TEMA, ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, ENTREGA DE CONSTANCIA (STPS), RECONOCIMIENTO DE QUIEN IMPARTE Y REPORTE FINAL DEL CURSO.</p>	<p><b>PERFIL DEL EGRESADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El participante al final del curso, será capaz de brindar servicios de limpieza de manera estandarizada.</li> <li>• Conocerá y comprenderá la higiene personal, lavado de objetos y superficies, desinfección de objetos y superficies y mezcla de detergentes y desinfectantes.</li> <li>• Preparará los utensilios de limpieza, los productos de limpieza, a utilizar.</li> <li>• Limpiará y desinfecta las paredes, ventanas, mobiliario y equipo, objetos de decoración, piso.</li> <li>• Ordenará los muebles propios</li> </ul>

				<p>del área y los objetos de decoración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lavará y desinfectará el wc, lavabo, el área de regadera, paredes, pisos del baño y utensilios de limpieza.</li><li>• Colocará toallas, cortinas y juego de baño.</li><li>• Suministrá jabón y papel higiénico.</li><li>• Retirará utensilios de limpieza y productos de limpieza.</li><li>• Entregará utensilios de limpieza, productos de limpieza y áreas generales lavadas.</li></ul> <p><b>EL CURSO DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Registrado y dado de alta en la Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</li></ol> <p><b>EL INSTRUCTOR DEBE DE ESTAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado en el estándar de competencia EC0076 evaluador de cursos.</li><li>2. Certificado en el estándar de competencia EC0217 impartición de cursos..</li><li>3. Certificado en el estándar de competencia EC0301 diseño de cursos.</li><li>4. Registrado con constancia de capacitador externo</li></ol>
--	--	--	--	---



				<p>de Secretaria del trabajo y previsión social (STPS).</p> <p><b>SI ACREDITA EL PARTICIPANTE, SE LE DEBE DE ENTREGAR...</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento en servicios de limpieza.</li> <li>2. Constancia DC3 de la STPS en servicios de limpieza.</li> </ol>
--	--	--	--	--

**SEGUNDA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:** Los servicios, objeto de presente contrato serán prestados de la siguiente manera:

El programa de cursos estará proyectado para llevarse a cabo en un periodo de 10 diez meses y deberán ser impartidos en las instalaciones del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en Boulevard Yuscapan 335, Clúster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Los días que deban impartirse las sesiones de cursos atenderán preferentemente a la calendarización establecida en el anexo 1 del presente contrato.

Las partes acuerdan que si por motivos de operatividad o suspensión de actividades por disposición oficial del CENDI Tlajomulco existe impedimento para llevar a cabo la impartición de los cursos en las fechas propuestas, deberá notificarse al PROVEEDOR los motivos de suspensión, efectuándose dicha notificación por cualquier vía, a más tardar con un día de anticipación de la fecha acordada, para efecto de llevar a cabo la reasignación del día, quedando excluidos los fines de semana.

Asimismo acuerdan las partes que los cursos deberán ser impartidos en un horario comprendido entre las 12:00 pm y las 17:00 pm.

**TERCERA.- FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:** Las partes establecen que la vigencia del presente contrato será a partir del día **22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve al 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte**, salvo que por impedimentos ajenos a las partes, no pudiera ser concluido en dicho periodo, éste podrá prorrogarse hasta la total entrega de reconocimientos, constancias y certificaciones, sin que deba mediar acuerdo por escrito. La prórroga del presente contrato únicamente podrá darse en el supuesto antes referido, por lo que bajo ninguna otra circunstancia éste contrato podrá exceder su término.

**CUARTA.- PRECIO:** El precio total por concepto de adquisición de los servicios establecidos en la cláusula PRIMERA del presente contrato, es la cantidad de **\$283,040.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido, de conformidad a lo establecido en la orden de compra relativa a la licitación CENDI- 003/2019.



**QUINTA- FACTURACIÓN:** El PROVEEDOR se obliga a emitir la factura correspondiente, incluyendo en impuesto al valor agregado, a nombre del CENDI con los siguientes datos:

- CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
- Domicilio: Blvd. Yuscapan 335, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe., C.P. 45653.
- R. F. C.: CEP-150806-EM8.

La factura respectiva deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección del CENDI o por el medio que previamente establezcan.

**FORMA DE PAGO:**

**LAS PARTES** acuerdan que la forma de pago deberá efectuarse por transferencia bancaria, en la cuenta proporcionada por EL PROVEEDOR para tal efecto, previa entrega de la factura respectiva por el PROVEEDOR y atendiendo a la siguiente calendarización:

Pago	Fecha	Cantidad	Acumulado
1	15 de diciembre 2019	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2	16 de febrero 2020	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
3	16 de Marzo 2020	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00
4	16 de abril 2020	\$ 50,000.00	\$ 200,000.00
4	16 de mayo 2020	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00
5	16 de junio 2020	\$ 15,000.00	\$ 255,000.00
6	16 de julio 2020	\$ 15,000.00	\$ 270,000.00
8	16 de agosto 2020	\$ 13,040.00	\$ 283,040.00

**DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES.**

Será causa de rescisión el incumplimiento por cualquiera de las partes de lo pactado en el presente contrato, sin responsabilidad para la parte que haya cumplido con sus obligaciones.

**Penas Convencionales:** Se estará a lo dispuesto en las bases de la licitación CENDI-003/2019.

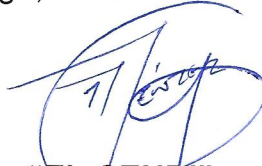
**DÉCIMA PRIMERA. - INTERPRETACIÓN:** Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución o incumplimiento de lo aquí pactado; ambas partes se someten expresamente a la competencia territorial de los tribunales de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio o por cualquier otra circunstancia.

**CONCILIACIÓN:** Asimismo las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se

presentaran en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9.00 am a 15.00 pm de Lunes a Viernes.

Ante esta instancia cualquiera de las partes podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u ordenes de compra de acuerdo con lo establecido en los artículos 110, 111 y 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

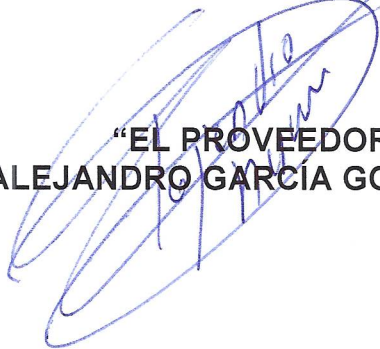
Enteradas las partes del contenido y alcances del presente contrato, convenidas que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera dar lugar a su nulidad; firman de conformidad por duplicado, al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última, ante la presencia de dos testigos, cuyas firmas también aparecen al calce, en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, **Jalisco a 22 de Noviembre de dos mil diecinueve.**



**"EL CENDI"**

**MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.**

Representante Legal del  
Centro de Estimulación para Personas con  
Discapacidad Intelectual del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



**"EL PROVEEDOR"**

**ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ.**



**GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ**

**TESTIGO**



**PAMELA DE JESÚS CHÁVEZ PAZ**

**TESTIGO**

## CONSTANCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI Tlajomulco), a través de la Jefatura Administrativa, con domicilio en Boulevard Yuscapan 335, Clúster 22, Fraccionamiento Hacienda Santa Fe en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que realice algún tipo de contrato con el sujeto obligado, así como toda la documentación que se genere en dicho procedimiento acto, en su caso, la firma del contrato, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Datos personales que se recaban :** Para llevar a cabo las finalidades descritas en la presente constancia, podrán ser utilizados los siguientes datos personales: Nombre completo de la o el representante legal de la empresa, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, firma autógrafa.

**Finalidad:** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados para la integración de los expedientes de los contratos de prestación de servicios o adquisiciones, la elaboración de contratos, pedidos, y facilitar los procesos de contratación que realiza el CENDI Tlajomulco.

**Fundamento:** Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., 1,2,5,11,15 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Transferencia de Datos Personales:** Los datos personales que se recaben no podrán ser transferidos o remitidos, salvo las necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas, de conformidad a lo establecido en la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que manifiesto mi consentimiento para el caso que los datos personales insertos en el contrato sean publicados, con motivo de las obligaciones del CENDI Tlajomulco en materia de transparencia de las licitaciones públicas y sus procesos de contratación.

ATENTAMENTE:

**CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

ACEPTO QUE SE TRATEN O PUBLIQUEN MIS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONSTANCIA.

\_\_\_\_\_  
**PROVEEDOR.**

# **ANEXO 1**

**E S P E C I F I C A C I O N E S**  
**CENDI-003/2019**

**ADQUISICIÓN PARA EL CENDI DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

Contenido

ANTERIOR INCLUYE: .....	1
VIGENCIA DEL PROYECTO.....	2
PROGRAMA DE CURSOS: .....	2
DATOS FISCALES .....	5
PROGRAMACIÓN DE PAGOS:.....	6

03 de diciembre 2019

Dirección.  
Presente.

Para dar seguimiento a la certificación en Diseño de cursos presenciales, Impartición de cursos presenciales, Atención al Ciudadano en el Sector Público y Reconocimiento y Constancia para Prestación de los servicios de limpieza le hacemos llegar la planeación sugerida, con la intención de ser aprobada para iniciar actividades.

Es importante hacerle saber que, si llegaran eventualidades no programadas, se realizaran los ajustes pertinentes.

ANTERIOR INCLUYE:

**Etapa I. Convenio de confidencialidad.**

• Se firmarán por ambas partes el convenio de confidencialidad para proteger la información desahogada durante el proyecto.

**Etapa II. Capacitación**

- Se impartirán dos cursos de Formación de Diseñadores e Instructores de cursos presenciales.
- Se impartirá un curso de Atención al Ciudadano en el Sector Público.
- Se impartirá un curso de Prestación de los servicios de limpieza.

**Etapa III. Evaluación**

- Se registrarán a los candidatos a la Entidad de Certificación.

- Se evaluarán ante la entidad de Certificación CONOCER a 30 candidatos como diseñadores de cursos presenciales.
- Se evaluarán ante la entidad de Certificación CONOCER a 30 candidatos como Instructores de cursos presenciales.
- Se evaluarán ante la entidad de Certificación CONOCER a 15 candidatos en Atención al Ciudadano en el Sector Público.
- Se evaluarán las competencias laborales para la prestación de los servicios de limpieza.

#### Etapa IV. Reconocimientos, Constancias y Certificados.

- Se gestionará ante la entidad de certificación los Certificados correspondientes.
- Se entregarán a los participantes y candidatos que aprueben la evaluación el Reconocimiento, Constancia y/o Certificado correspondiente.
- NOTA: Se hará entrega solo a los participantes que acreditaron.

VIGENCIA DEL PROYECTO  
(22 de noviembre 2019 – 07 de agosto 2020).

#### PROGRAMA DE CURSOS:

Se propone que en **10 (diez meses)**, se realice todo el programa de cumplimiento técnico-administrativo:

- **Noviembre**

Fecha	Actividad	Duración	Alcance
22 de noviembre	Firma de convenio de confidencialidad.	30 minutos	Dirección.
<b>CURSO UNO DE FORMACIÓN DE DISEÑADORES E INSTRUCTORES.</b>			
22 de noviembre	Sesión 1 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	5 de 40 horas	15 participantes
29 de noviembre	Sesión 2 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	10 de 40 horas	15 participantes

27 noviembre	de	Registro de candidatos ante SEP y CONOCER.	2 horas	15 participantes
-----------------	----	--	---------	------------------

## • Diciembre

05 noviembre	de	Sesión 3 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	15 de 40 horas	15 participantes
12 diciembre	de	Sesión 4 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	20 de 40 horas	15 participantes

## • Enero

10 de enero		Sesión 5 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	25 de 40 horas	15 participantes
17 de enero		Sesión 6 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	30 de 40 horas	15 participantes
24 de enero		Sesión 7 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	35 de 40 horas	15 participantes
31 de enero		Sesión 8 de 8 del curso uno de formación de diseñadores e instructores.	40 de 40 horas	15 participantes

## Febrero

06 de febrero		<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	5 horas	5 de 15 participantes
<b>CURSO DOS DE FORMACIÓN DE DISEÑADORES E INSTRUCTORES.</b>				
07 de febrero		Sesión 1 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	5 de 40 horas	15 participantes
12 de febrero		Registro de candidatos ante SEP y CONOCER.	2 horas	15 participantes
13 de febrero		<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	5 horas	10 de 15 participantes
14 de febrero		Sesión 2 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	10 de 40 horas	15 participantes

20 de febrero	<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	<b>5 horas</b>	<b>15 de 15 participantes</b>
21 de febrero	Sesión 3 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	15 de 40 horas	15 participantes
28 de febrero	Sesión 4 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	20 de 40 horas	15 participantes

• **Marzo**

06 de marzo	Sesión 5 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	25 de 40 horas	15 participantes
13 de marzo	Sesión 6 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	30 de 40 horas	15 participantes
20 de marzo	Sesión 7 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	35 de 40 horas	15 participantes
27 de marzo	Sesión 8 de 8 del curso dos de formación de diseñadores e instructores.	40 de 40 horas	15 participantes
17 de abril	Sesión 2 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	10 de 40 horas	15 participantes

• **Abril**

<b>02 de abril</b>	<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	<b>5 horas</b>	<b>5 de 15 participantes</b>
<b>CURSO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO.</b>			
03 de abril	Sesión 1 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	5 de 40 horas	15 participantes
15 de abril	Registro de candidatos ante SEP y CONOCER.	2 horas	15 participantes
<b>16 de abril</b>	<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	<b>5 horas</b>	<b>5 de 15 participantes</b>
<b>23 de abril</b>	<b>Evaluación de competencias para la certificación de formación de diseñadores e instructores.</b>	<b>5 horas</b>	<b>5 de 15 participantes</b>
24 de abril	Sesión 3 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	15 de 40 horas	15 participantes
30 de abril	Sesión 4 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	20 de 40 horas	15 participantes

• **Mayo**

08 de mayo	Sesión 5 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	25 de 40 horas	15 participantes
15 de mayo	Sesión 6 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	30 de 40 horas	15 participantes



22 de mayo	Sesión 7 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	35 de 40 horas	15 participantes
29 de mayo	Sesión 8 de 8 del curso de Atención al ciudadano en el sector público.	40 de 40 horas	15 participantes

- Junio

04 de junio	<b>Evaluación de competencias para la certificación de Atención al ciudadano en el sector público.</b>	5 horas	5 de 15 participantes
<b>CURSO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.</b>			
05 de junio	Sesión 1 de 4 Curso de prestación de los servicios de limpieza.	5 de 20 horas	10 participantes
11 de junio	<b>Evaluación de competencias para la certificación de Atención al ciudadano en el sector público.</b>	5 horas	5 de 15 participantes
12 de junio	Sesión 2 de 4 Curso de prestación de los servicios de limpieza.	10 de 20 horas	10 participantes
18 de junio	<b>Evaluación de competencias para la certificación de Atención al ciudadano en el sector público.</b>	5 horas	5 de 15 participantes
19 de junio	Sesión 3 de 4 Curso de prestación de los servicios de limpieza.	15 de 20 horas	10 participantes
26 de junio	Sesión 4 de 4 Curso de prestación de los servicios de limpieza.	20 de 20 horas	10 participantes

- Agosto

Agosto 2020	Entrega de reconocimientos, constancias y certificados	2 horas	Toda la población.
-------------	--	---------	--------------------

Sin otro en particular, quedo para cualquier duda o aclaración al respecto.

Aceptación de propuesta de planeación:

#### DATOS FISCALES

Alejandro García González

RFC: GAGA770603778

NUDO DE CEMPOANTEPETL No. 918 Col. San Marcos Oriente, Guadalajara

C.P. 44330, Guadalajara, Jalisco

alexgago@gmail.com

Numero de proveedor de Tlajomulco: 9042

Banco: BanBajío Cuenta clave: 030320900011426245

PROGRAMACIÓN DE PAGOS:

Pago	Fecha	Cantidad	Acumulado
1	15 de diciembre 2019	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
2	16 de febrero 2020	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
3	16 de Marzo 2020	\$ 50,000.00	\$ 150,000.00
4	16 de abril 2020	\$ 50,000.00	\$ 200,000.00
4	16 de mayo 2020	\$ 40,000.00	\$ 240,000.00
5	16 de junio 2020	\$ 15,000.00	\$ 255,000.00
6	16 de julio 2020	\$ 15,000.00	\$ 270,000.00
8	16 de agosto 2020	\$ 13,040.00	\$ 283,040.00

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GARCIA GONZÁLEZ

